



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE HUETE (CUENCA) CON FECHA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE

En Huete, siendo las diecinueve horas y ocho minutos del día nueve de julio de dos mil quince, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. FRANCISCO JAVIER DOMÉNECH MARTÍNEZ (PP).
- DÑA. GLORIA SERRANO CORPA (PP).
- D. AGUSTÍN LÓPEZ RUBIO (PP).
- D. MANUEL OLARTE MADERO (PP).
- DÑA. NOELIA LÓPEZ ABAD (PSOE).
- DÑA. RAQUEL PRIEGO ISIDRO (PSOE).
- D. MARCELINO SIRODEY HERRÁIZ (PSOE).
- D. JUAN JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ (PSOE).

Actúa como Secretario, D. LUIS FERNANDO MORAGA LLANOS, que lo es de la Corporación.

Seguidamente se pasan a tratar los distintos asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura al borrador de acta de la sesión anterior de fecha trece de junio de dos mil quince, y de acuerdo con el artículo 91 del RD 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

Asimismo, se da lectura al borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada con fecha trece de junio de dos mil quince, y de acuerdo con el artículo 91 del RD 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

No realizándose enmiendas ni observaciones, se acuerda aprobar las actas reseñadas con el voto favorable de los nueve miembros del Pleno de la Corporación, según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

2.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y TENIENTES ALCALDE.

El Sr. Alcalde procede a comunicar la Resolución de Alcaldía 60/2015, en los términos siguientes:

Don Fernando Romero González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Huete (Cuenca), según las competencias atribuidas por los artículos 21.2 y 23.1 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril; 41.3; 46.1 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

a) Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huete de Cuenca a Don Francisco J. Doménech Martínez, Agustín López Rubio y Gloria Serrano Corpa.

b) Nombrar, según el orden de nombramiento que se relaciona, como Tenientes Alcalde del Ayuntamiento de Huete de Cuenca a:

a. Teniente Alcalde número uno: D. Francisco J. Doménech Martínez.

b. Teniente Alcalde número dos: Dña. Gloria Serrano Corpa.

c. Teniente Alcalde número tres: D. Agustín López Rubio.

c) Que se notifique dicho acuerdo a los designados.

d) Que se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre de este nombramiento.

e) Que se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo efectivo desde el día diez de julio de dos mil quince.

3.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

El Sr. Alcalde propone al Pleno la creación de la Comisión Especial de Cuentas con las competencias de examen, estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias, que debe aprobar el Pleno de la Corporación, incluyendo el examen de los Presupuestos municipales, actuando en este caso como Comisión Informativa para los asuntos relativos a Economía y Hacienda de la Corporación de Huete, según lo prevenido en el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 127 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Continúa explicando que al establecer la legislación vigente que la constitución y composición de dicha Comisión se ha de acomodar a



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación, siendo el Alcalde el presidente nato, propone que se constituya de la siguiente manera:

- a) Presidente: el Alcalde de la Corporación o quien legalmente haya de sustituirle.
- b) Dos vocales del Partido Popular proponiendo a Don Francisco J. Doménech Martínez y Don Agustín López Rubio y como suplente a Dña. Gloria Serrano Corpa.
- c) Dos vocales del Partido Socialista Obrero Español, proponiendo a Dña. Noelia López Abad y D. Juan José Muñoz López.

La Corporación acuerda por unanimidad de todos los miembros presentes, según lo prevenido en el artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, la proposición de la Alcaldía relacionada en el encabezamiento, así como la composición de la misma.

4.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO MUNICIPAL

El Sr. Alcalde explica ante el Pleno que, dadas las dimensiones del Ayuntamiento de Huete y entendiéndose la dificultad que entrañaría el desempeño del puesto de Tesorero por un funcionario de la Corporación, propone que se continúe desarrollando dichas funciones por un Concejal del Ayuntamiento, estimando que Don Agustín López Rubio reúne las condiciones idóneas para dicho puesto.

Por el Secretario de la Corporación se explica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.f) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, "en las Corporaciones locales con secretarías de clase tercera, la responsabilidad administrativa de las funciones de contabilidad, tesorería y recaudación podrá ser atribuida a miembro de la Corporación o a funcionario de la misma".

La Corporación acuerda por unanimidad de todos los miembros presentes, según lo prevenido en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre:

Que el puesto de Tesorero del Ayuntamiento de Huete sea desempeñado por un Concejal de la Corporación.

Que Don Agustín López Rubio, desempeñe este puesto, quedando eximido de la prestación de fianza.

5.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA ALCALDÍA EN LOS DIVERSOS NÚCLEOS DE HUETE.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución n.º 61/2015, en los términos siguientes:



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Don Fernando Romero González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Huete (Cuenca), según las competencias atribuidas por los artículos 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y 20 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril;

Vistos los diversos núcleos urbanos separados del núcleo de Huete y que no constituyen entidad local;

RESUELVO:

- a)** *Nombrar como representantes del Alcalde en los diversos núcleos que se relacionan a:*
- i. Valdemoro del Rey: Doña Eladia Quicios Ramírez.*
 - ii. Moncalvillo de Huete: Don Francisco Javier Doménech Martínez.*
 - iii. Saceda del Río: Don Teófilo Sevilla Culebras.*
 - iv. Bonilla: Dña. Cristina Rubio Page.*
 - v. Caracenilla: Don Manuel Sánchez Pardo.*
 - vi. Verdelpino de Huete: Dña. Dámasa García González.*
 - vii. La Langa: Doña María del Carmen Herrera Solera.*
- b)** *La duración del cargo estará sujeta a la del Alcalde que los nombró, actuando como autoridad en el cumplimiento de sus funciones de representación.*
- c)** *Que se notifique dicho acuerdo a los interesados y se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.*

6.- CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS Y PORTAVOCES.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno de la Corporación, las solicitudes efectuadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sobre constitución del Grupo Socialista y Grupo Popular del Ayuntamiento de Huete, en el que se establecen los portavoces y suplentes de cada uno.

El Secretario procede a la lectura de los miembros que componen cada grupo en la forma siguiente:

Grupo Popular: Don Francisco Javier Doménech (portavoz), Dña. Gloria Serrano Corpa, Don Manuel Olarte Madero, Don Agustín López Rubio.

Grupo Socialista: Doña Noelia López Abad (portavoz), Dña. Raquel Priego Isidro, D. Marcelino Sirodey Herráiz, D. Juan José Muñoz López.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

El Sr. Alcalde afirma que como en el anterior mandato, se concederá la palabra a cualquier concejal que desee participar, manteniendo siempre un orden, pidiendo la palabra educadamente.

7.- PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO .

El Sr. Alcalde se dirige al Pleno proponiendo que, dadas las dimensiones del municipio de Huete y por la costumbre imperante, se celebre sesión plenaria ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Huete el primer jueves de cada dos meses, a las 19:00, comenzando en el mes de septiembre. Pese a que legalmente podría celebrarse sesión ordinaria una vez cada tres meses, se considera conveniente continuar con la costumbre de celebrar uno cada dos meses.

Dña. Noelia López propone que las sesiones ordinarias se celebren el primer martes de cada dos meses, en lugar del primer jueves. Dicha petición es aceptada por el equipo de gobierno.

Asimismo, por parte del grupo municipal socialista se pide que en determinados plenos extraordinarios se habilite en el orden del día el punto relativo a ruegos y preguntas, especialmente en aquellos casos en los que pudiera no celebrarse el pleno ordinario correspondiente.

D. Fernando Romero señala que la voluntad es cumplir la periodicidad de las sesiones ordinarias, si bien no hay problema en que en determinadas sesiones extraordinarias se incluya un punto relativo a ruegos y preguntas.

La Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes, según lo prevenido en el artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, aprueba fijar las Sesiones Ordinarias Plenarias del Ayuntamiento de Huete, el primer martes de cada dos meses, a las 19:00 horas, comenzando en el mes de septiembre de 2015.

8.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN.

El Sr. Alcalde propone el nombramiento de los siguientes representantes:

- CEDER: Don Fernando Romero González y sustituto a D. Francisco J. Doménech Martínez.
- Consejo Escolar C.R.A: Dña. Gloria Serrano Corpa y sustituto a D. Manuel Olarte Madero.
- Consejo Escolar I.E.S.O.: Dña. Gloria Serrano Corpa y sustituto a D. Manuel Olarte Madero.
- Junta Rectora del Centro de Mayores: Doña Gloria Serrano Corpa y sustituto a D. Francisco J. Doménech Martínez.
- Protección Civil: D. Francisco J. Doménech Martínez y sustituta a Dña. Gloria Serrano Corpa.
- Cruz Roja Española: Dña. Gloria Serrano Corpa y sustituto a D. Francisco J. Doménech Martínez.
- Junta Parroquial: Dña. Gloria Serrano Corpa y sustituto a D. Francisco J. Doménech Martínez.



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

- Escuela Familiar Agraria El Batán: Dña. Gloria Serrano Corpa y sustituto a D. Manuel Olarte Madero.
- Vivienda Tutelada: Dña. Gloria Serrano Corpa y sustituto a D. Francisco J. Doménech Martínez.
- Comisión Local de Pastos: Don Agustín López Rubio y sustituto a D. Manuel Olarte Madero.
- Centro Atención Infancia: Dña. Gloria Serrano Corpa y sustituto a D. Manuel Olarte Madero.
- Fundación Huete Futuro: D. Francisco J. Doménech Martínez.
- Fundación Florencio de la Fuente: D. Manuel Olarte Madero.
- Miembros Comisión Paritaria-Seguimiento Convenio Colectivo: Don Francisco J. Doménech Martínez y D. Agustín López Rubio.

Se cede la palabra a la Portavoz del PSOE, que indica que su grupo también quiere realizar la propuesta de representantes en los órganos colegiados y procede a dar lectura a la propuesta:

- Consejo Escolar C.R.A: D. Marcelino Sirodey Herráiz.
- Consejo Escolar I.E.S.O.: Dña. Noelia López Abad.
- Junta Rectora del Centro de Mayores: Doña Raquel Priego Isidro.
- Protección Civil: D. Juan José Muñoz López.
- Cruz Roja Española: Dña. Noelia López Abad.
- Junta Parroquial: Dña. Noelia López Abad.
- Escuela Familiar Agraria El Batán: D. Juan José Muñoz López.
- Vivienda Tutelada: Dña. Raquel Priego Isidro.
- Comisión Local de Pastos: Don Juan José Muñoz López.
- Centro Atención Infancia: Dña. Raquel Priego Isidro.
- Fundación Huete Futuro: Dña. Raquel Priego Isidro.
- Fundación Florencio de la Fuente: Dña. Noelia López Abad.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes la designación de representantes de la Corporación en órganos colegiados.

9.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDE, SOBRE INDEMNIZACIONES POR DESPLAZAMIENTOS, ASISTENCIAS A PLENOS, JUNTAS DE GOBIERNO Y COMISIONES.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de que, consultados los archivos municipales, las indemnizaciones que se han venido pagando son las que se relacionan:

- 0,19 Euros por Kilómetro, en dietas por desplazamientos.
- 50 Euros por Concejales y 100 al Alcalde por asistencia a Sesiones Plenarias.
- 50 Euros por Concejales y 100 al Alcalde por asistencia a Sesiones de la Junta de Gobierno

Propone el Sr. Alcalde que se sigan abonando dichas cuantías haciendo constar que el Alcalde no va a cobrar dichas asistencias porque mantiene las condiciones que tenía en el anterior mandato de dedicación parcial.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

El Pleno, por unanimidad, aprueba dicha propuesta.

10.-CREACION DE COMISIONES Y CONCEJALIAS

1.- Creación y miembros de Comisión Informativa de Obras Municipales y Agricultura, cuya competencia sería el informe, examen y estudio de las cuestiones relativas a obras cuya competencia reside en el Pleno de la Corporación. Se propone al Alcalde como Presidente de la misma y dos concejales por cada grupo político a designar por el portavoz. El Pleno por unanimidad de sus miembros considera la urgencia de dicha propuesta, aprobando por unanimidad la creación de la citada Comisión y estableciendo como miembros de ella a D. Agustín López Rubio y D. Francisco J. Doménech Martínez por el PP y a Dña. Raquel Priego Isidro y D. Marcelino Sirodey Herráiz por el PSOE.

2.- Creación y miembros de Comisión Informativa de Cultura y Turismo, cuya competencia sería el informe, examen y estudio de las cuestiones relativas a festejos populares, actividades culturales y turismo, cuya competencia reside en el Pleno de la Corporación. Se propone al Alcalde como Presidente de la misma y dos concejales por cada grupo político a designar por el portavoz. El Pleno por unanimidad de sus miembros considera la urgencia de dicha propuesta, aprobando por unanimidad la creación de la citada Comisión, estableciendo como miembros a D. Manuel Olarte Madero y D. Francisco J. Doménech Martínez por el PP y a Dña. Noelia López Abad y Dña. Raquel Priego Isidro por el PSOE.

3.- Comisión de seguimiento de la Vivienda Tutelada

Cuya competencia sería el informe y examen de los casos para la entrada en la Vivienda Tutelada y la resolución sobre las cuestiones que plantea el funcionamiento de la Vivienda Tutelada.

Se propone al Alcalde como Presidente de la misma y dos concejales, uno por cada grupo político. El Pleno por unanimidad de sus miembros considera la urgencia de dicha propuesta, aprobando por unanimidad la creación de la citada Comisión, estableciendo como miembros a Dña. Gloria Serrano Corpa, Concejales del área, por el PP y a Dña. Raquel Priego Isidro por el PSOE como titulares.

4.- Mesa de Contratación

Se propone al Alcalde como Presidente de la misma y un concejal por cada grupo político. El Pleno por unanimidad de sus miembros considera la urgencia de dicha propuesta, aprobando por unanimidad la creación de la citada Mesa, estableciendo como miembros a D. Agustín López Rubio y como suplente a D. Francisco J. Doménech Martínez por el PP, y a Dña. Noelia López Abad como miembro titular y D. Juanjo José Muñoz López como suplente por el PSOE.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

5.- Se da cuenta por la Alcaldía del reparto de las Concejalías como se indica a continuación:

- Francisco J. Doménech Martínez: Concejal de Promoción Económica, Tecnologías, Deportes, Juventud y Festejos.
- Gloria Serrano Corpa: Concejal de Servicios Sociales, Educación y Mujer.
- Agustín López Rubio: Concejal de Obras y Agricultura.
- Manuel Olarte Madero: Concejal de Cultura y Turismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y un minutos del mismo día de su inicio, de lo que yo, el Secretario, doy fe

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,